

# Orden social y estratigrafía en el Zacatecas novohispano: el caso de José Joaristi

Karla Marissa Cid Lara<sup>1</sup>  
Laura Gemma Flores García<sup>1</sup>

1 Universidad Autónoma de Zacatecas, México. [ars.flores@gmail.com](mailto:ars.flores@gmail.com)

## Resumen

La élite formada por los mineros y comerciantes determinó ciertas pautas de tipo económico, social y político en su entorno. José Joaristi ([?]-1760) perteneció a ese privilegiado estrato social. El presente estudio muestra, a través de su testamento y otros documentos, indicios que permiten conocer cómo amplió su campo de injerencia en la economía de Zacatecas y retrata el orden social existente.

## Palabras clave

Nueva España; Zacatecas; mineros; comerciantes.

Recibido: 29 junio 2019 / Aceptado: 14 octubre 2019

# Social order and stratigraphy in New Spain Zacatecas: the case of Jose Joaristi

Karla Marissa Cid Lara<sup>1</sup>  
Laura Gemma Flores Garcia<sup>1</sup>

1 Universidad Autonoma de Zacatecas, Mexico. [ars.flores@gmail.com](mailto:ars.flores@gmail.com)

## Abstract

The elite formed by miners and merchants determined certain economic, social and political guidelines. José Joaristi ([?]-1760) belonged to that privileged social stratum. The present study shows, through his will and other documents, traces that allow us to know how he expanded his influence in the economy of Zacatecas and portrays the existing social order.

## Keywords

New Spain; Zacatecas; miners; merchants.

Received: 29 June 2019 / Accepted: 14 October 2019

## INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente artículo es acercarse a la mentalidad de uno de los estratos sociales más representativos en Zacatecas durante la época novohispana, de quienes su proceder en la vida cotidiana aún permanece oculto.

Nos referimos a la élite formada por los mineros y comerciantes, quienes determinaron ciertas pautas de tipo económico, social y político en su entorno. Lo hacemos a través de una investigación documental y de la visión y el tratamiento histórico realizado por Carlo Ginzburg y Jacques Le Goff adaptados al horizonte novohispano.

Hablar de la élite novohispana zacatecana nos obliga a identificar las relaciones sociales y de poder generadas en la “cotidianidad” y descubrir diversas argucias, acuerdos y negociaciones con que lograron satisfacer sus necesidades básicas imperantes.

Es inevitable indagar las relaciones de parentesco que se gestaron entre los habitantes de la ciudad de Zacatecas, fundamentalmente en los mineros y comerciantes que vivieron durante el siglo XVIII, ya que a partir de la narración de su convivencia podremos recrear el escenario de la historia social y la vida cotidiana.

*Indicios* que, en palabras de Carlo Ginzburg, nos remiten a la clasificación de nexos, acciones y situaciones compartidas por una colectividad (a veces casi imperceptibles), que nos describen una cotidianidad determinada a través de los documentos en los que están plasmados (Ginzburg 1999, 187, 255).

Nos remitiremos al caso de don José Joaristi, rico minero y comerciante zacatecano, quien logró establecer diversas redes matrimoniales que le permitieron ampliar su campo de injerencia en la economía regional a través de una amplia estructura sociopolítica.

La movilidad social de estos grupos se ha podido localizar

a través de los testamentos, los cuales, al ser considerados como *testimonios históricos tangibles* del pasado, nos dan cuenta del trabajo generado, de la fortuna acumulada y de las alianzas que se concretaron en su tiempo (Enciso 2000, 20).

Según Le Goff, los testamentos son fuentes imprescindibles desde su naturaleza ya que, al privilegiar su uso, podemos reconfigurar, aunque de manera parcelada, el imaginario social compartido con sus posibles interlocutores y espectadores (Le Goff 2017, 78).

En este sentido, el testamento de José Joaristi desde la perspectiva de Ginzburg presenta una serie de “curiosidades”, cómo él les llama, atractivas para los estudiosos del escenario cotidiano, puesto que encierran las voces de sus creadores (Ginzburg 1999, 51--52).

Dicho documento ha sido localizado en el Archivo Histórico del Estado de Zacatecas y, junto a las pesquisas registradas en otras fuentes documentales, nos ha permitido reconstruir e identificar a esta parte de la élite novohispana durante el siglo XVIII.

## EL ORDEN SOCIAL EN LA NUEVA ESPAÑA

La historia de la vida cotidiana ha podido conocerse gracias a testimonios de integrantes de la élite, quienes al asentarse en varias ciudades de la Nueva España, como es el caso de Zacatecas, nos legaron huellas de su vida económica, política, y de su actuar en el ámbito de lo social.

El novohispano, dentro de los límites de su sociedad, generó una serie de actitudes tangibles en las que buscó consolidar su personalidad, costumbres, tradiciones y mentalidad, las cuales se convirtieron en espejos donde representó su propio mundo.

La sociedad zacatecana se destacó por la conformación de gestos o códigos simbólicos que generaron un lenguaje y una imagen que logró constituirse a través de instancias y mecanismos de corte ideológico y político (Le Goff 2017, 67).

Para situarnos en el orden social que imperó en la Nueva España consultamos estudios de los estratos sociales y redes de parentesco durante esta época, de David Brading, Doris Ladd, Pilar Gonzalbo y Frédérique Langue. Y para el caso de zacatecano las

contribuciones de Francisco García González, Mariana Terán, Laura Gemma Flores, Lidia Medina Lozano, María Lorena Salas Acevedo y Erika Méndez, solo por mencionar algunos.<sup>1</sup> Todos ellos han tratado de hilvanar y deshilvanar el tejido social novohispano que quedó registrado en los testamentos, sermones, actas notariales y bienes de difuntos.

Las investigaciones anteriores y sus metodologías nos invitan a incorporar rasgos de ellas, pero sobre todo a hurgar en los resquicios del pasado con un enfoque interdisciplinar, para identificar vínculos, relaciones y patrones de sociabilidad que no siempre fueron documentados de manera directa, pero que tuvieron injerencia y repercusión en otros *habitus* de su actuar, como diría Pierre Bourdieu.<sup>2</sup>

La élite novohispana reclamó para sí y para los suyos la consideración de una posición social predominante por medio de prácticas que delinearon las diferencias entre cada uno de los estratos dando paso a una serie de *distinciones significantes* (Bourdieu 2002, 131), que fueron concebidas e interiorizadas para regular su actuar frente a los demás.

En varios estudios, la Nueva España se ha concebido como una *estratificación social*, regida por un conjunto de leyes encargadas de regular los modos de vivir de cada uno de los estratos, donde los más privilegiados reclamaron una consideración estamental “exclusiva” o la existencia de un patrón propio de conducta que se hizo acompañar por un modo de vida refinado entre ellos (Duek e Inda 2006, 17).

Esta teoría tiene sus fundamentos en las aportaciones de diversos teóricos, pero para el caso que nos ocupa retomamos ideas

1 (Brading 1985; Ladd 1984; Gonzalbo 2005; Langue 1999) y para el caso de zacatecano nos referiremos a las contribuciones de (García 2000; Terán 2002; Flores 2014; Medina 2003; Salas 2015; Méndez 2018).

2 El *habitus* se define como aquel “sistema de disposiciones duraderas, eficaces en cuanto esquemas de clasificación que orientan la percepción y las prácticas más allá de la conciencia y el discurso, y funcionan por transferencia en los diferentes campos de la práctica” (Bourdieu 2002, 138). Véase Safa (s.f.), 3.

de Max Weber y Pierre Bourdieu, quienes proponen que desde los estamentos sociales y partidos se puede generar un vínculo y eje rector que permite la ampliación y diversificación del poderío de los estratos más altos, quienes se ven beneficiados en diversos aspectos.

Dicha sociedad fue estratificada y, por lo tanto, los grupos sociales quedaron divididos en estratos tanto superiores como inferiores, los cuales se diferenciaron en función de sus posesiones, bienes, riquezas, creencias, valores, actitudes, estilos de vida, es decir, aquello que en conjunto contribuyó a generar una marca de distinción que permitió identificarlos del resto.<sup>3</sup>

El sistema estratificado en el que se desarrolló la élite novohispana marcó la pauta para integrar un esquema de distinciones que no sólo fueron simbólicas, sino que formaron parte de una realidad estamental que estuvo vigente a través de la inclusión y exclusión entre los integrantes de su mismo estrato y les permitió legitimarse.

La *estratificación social*, así vista, es un proceso de adaptación, donde los integrantes obtienen el reconocimiento de su estatus por los bienes que adquieren mostrando así el prestigio social ante los demás, donde la escala entre unos y otros puede calcularse a través de la fortuna que se logra acumular, la cual en algunos casos se conserva y multiplica por varias generaciones a través del *comparazgo*, el *clientelismo*, y en la época virreinal, con la fundación de *mayorazgos* que impedían la dispersión del capital acumulado.

Es así que la *estratificación* entendida desde la perspectiva weberiana puede ser considerada en la sociedad novohispana, donde vemos *actores de una herencia* que intervinieron con amplitud de acción, mantuvieron una serie de alianzas y disputas entre sus miembros por la lucha de poder frente a la adquisición de mayores posesiones en un núcleo que fue cerrado y que estuvo al alcance de unos cuantos.

Contar con una sociedad estratificada permitió monopolizar ciertos sectores dentro del mercado local, como sería el caso de la *saltierra* y del *acaparamiento* de minas y comercios, que generaron

3 L. Sills 1974, 539. *Cfr.* (Leonard 1974, 65; Traslosheros 1994, 45--58).

desigualdades entre los integrantes de la sociedad zacatecana.<sup>4</sup>

Considerar a la Nueva España como una sociedad estratificada nos permite rescatar actitudes de la élite minera zacatecana, quienes mostraron una imagen estereotipada y tipificada en la cual reforzaron su poder, la exhibición del lujo y la estimación mutua altamente selectiva.

Estos hombres y mujeres, que presumían linajes y apellidos de renombre, antepusieron una personalidad con matices o *gestos*, como diría Le Goff, que en la escena de lo cotidiano se convirtieron en acciones colectivas y alianzas de carácter convencional.

Las pretensiones forjadas en la intimidad de unos cuantos son gestos individuales portadores de significaciones y constructos mentales, pero reproducidos por toda la parentela. Lo anterior permite marcar una diferenciación entre los demás a través del prestigio y la búsqueda de refinamiento, piezas claves en su actuar (Pichon 2002, 35).

La estratificación social en la Nueva España en sus inicios marcó una diferenciación racial que pretendía controlar los diversos sectores en los que se desenvolvía la sociedad, posteriormente, permitió el reforzamiento de una cultura, así como la imposición de un estilo de vida que fue reproducido por una colectividad que, en el caso que nos ocupa, quedó asentada a través de sus últimas voluntades.

Este patrón de conducta se fue generalizando en los espacios públicos y privados donde se dejaron de lado los sentimientos y las emociones, para privilegiar la toma de decisiones y consolidar un futuro familiar prometedor a través de compromisos personales y económicos.

Es así que, aunque con algo inefable, los textos estudiados van cargados de ciertos tonos, ritmos y entonaciones, donde trasluce otro contenido, parcialmente conservado en un discurso de carácter directo (Le Goff 2017, 70--71).

4 Hay evidencias donde se asegura que José Joaristi y Francisco Javier de Aristoarena invadieron este tipo de negocios, véase (Terán 2002, 154).

## EL CASO DE JOSÉ JOARISTI

En el escenario novohispano existió la peculiaridad y pretensión de fundar y unificar lazos familiares que permitieran asegurar y conservar una posición destacada y de prestigio ante la sociedad; esto ocurrió desde la llegada de los primeros fundadores en el siglo XVI hasta el XVIII.

Fue así como la *élite* logró consolidarse durante siglos en varias ciudades de la Nueva España; las alianzas y relaciones de poder, políticas o mercantiles, les permitieron constituir e implementar acciones que favorecieron el ensanchamiento de sus fortunas.

José Joaristi, personaje reconocido entre la *élite* novohispana, al ser “[...] vecino y minero en esta ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas y [al hallarse] enfermo en cama de accidente [...] pero en [...] entero y cabal juicio cumplida memoria y entendimiento natural [...],<sup>5</sup> decidió dejar constancia de sus últimas voluntades.

Su testamento de 31 cláusulas fue certificado ante el escribano y testigos y deja sin validez otras disposiciones hechas de palabra a cualquiera de sus familiares o allegados, así como las notas contenidas en libros o cuadernos que haya escrito en otro momento:

Revoco, y anulo, y doy por de ningún valor y efecto todos y cualesquiera testamentos codicilos poderes para testar memorias testamentarias y otras disposiciones que por escrito o de palabra haya hecho y otorgado para que no valgan ni hagan fe en lo jurídico ni extrajudicial salvando como salvo el presente testamento que quiero se observe guarde y cumpla por mi última y postrimera voluntad y el señor otorgante a quien yo el escribano doy fe conozco la doy de hallarse al parecer en su entero y cabal juicio y cumplida memoria así lo otorgo y firmo en este mi registro a veintiséis días del mes de mayo de mil setecientos y sesenta. Siendo testigos llamados y rogados el Bachiller Don Gabriel de Miqueo. Presbítero Don Pedro de Ziganda y Espeleta, y Gregorio Núñez de Esquivel Niño de [ilegible] presentes y vecinos de esta Ciudad de Za-

5 AHEZ, Fondo: Notarías, Protocolos de Luis Francisco Sorribas, Fecha: 26 mayo de 1760, Caja No: 4, Foja: 101. Transcripción de Erika Méndez Soriano.

catecas donde es hecho dicho día.<sup>6</sup>

Los testamentos fueron un compromiso religioso y económico para los habitantes de la Nueva España; ahí solían registrar todos sus bienes, así como algunas deudas contraídas en vida y que no alcanzaron a saldar; por ello recurrían a este trámite legal, sobre todo aquellos de edad avanzada o quienes se veían más cerca la muerte (Gonzalbo 2009, 158).

El personaje que nos ocupa participó en varios enlaces matrimoniales que se convirtieron, desde la perspectiva de Le Goff, en un *gesto pasivo* propio de la época, reproducido entre los más acaudalados comerciantes y mineros.

Esto lo declara en su propio testamento al referir que se casó en primeras nupcias con Ana Manuela de Tagle Menéndez y Bracho, en segundas nupcias con Dionisia Fernández de Lis y finalmente con Úrsula de Toca Velasco,<sup>7</sup> siendo su primera esposa hija de una de las familias más acaudaladas de la región; nos referimos a su padre Domingo de Tagle y Bracho.

Podemos identificar diversos casos de personas que contrajeron nupcias en varias ocasiones, como Francisco Javier Aristoarena y Lanz,<sup>8</sup> práctica cultural para consolidar sus riquezas e ingresar de manera más rápida a otros ámbitos de poder, como el comercio, la política y el espacio religioso a través de su incorporación a las cofradías, rasgo elitista por excelencia de la época.

Los candidatos para los enlaces matrimoniales fueron “funcionarios coloniales de alto rango, [o] los miembros de las familias

6 AHEZ, Fondo: Notarías, Protocolos de Luis Francisco Sorribas, Fecha: 26 mayo de 1760, Caja No: 4, Foja: 111v.

7 AHEZ, Fondo: Notarías, Protocolos de Luis Francisco Sorribas, Fecha: 26 mayo de 1760, Caja No: 4, Foja: 101v.

8 Contrajo sus primeras nupcias con María Josefa de Tagle Bracho, en segundas nupcias con María Francisca Cabrera y Chacón y finalmente con María Guadalupe de la Campa y Cos véase (Méndez 2018, 102--103). Algunos de los integrantes de la élite zacatecana que se casaron en dos o más ocasiones fueron: Fernando de la Campa y Cos y Domingo de Tagle, por mencionar algunos; véase (Méndez 2018, 153, 157, 160--161).

recién enriquecidas” (Kicza 1986, 178) con quienes se buscaba emparentar para fortalecer y sellar las relaciones de la parentela aun después de la muerte.

Esta práctica de índole personal se convirtió en una constante que fortaleció la condición de las mujeres, quienes fueron más atractivas ante los ojos de sus futuros maridos debido a las dotes de las cuales se hicieron acompañar en la mayoría de los casos, como lo describe Tomás Aristoarena en su testamento donde declara que al casarse con Manuela García de Rodallega ella:

trajo a mi poder por dote y caudal suyo propio una casa con tres viviendas altas y bajas, que se halla en la Plazuela o calle de El Maestro de Campo de esta ciudad la que existe todavía y así lo declaro para que conste.

5ª Ytem. Declaro trajo dicha mi esposa al mismo tiempo por su caudal propio una hacienda de campo nombrada Nuestra Señora de la Concepción del Valle de Valparaíso en la jurisdicción de la Villa de Jerez que se compone de los sitios de ganados; mayor y menor que constan por de un libro de caja de folio forrado en badana colorada en lo que en doce fojas comenzando desde número primero consta y parece inventariado así, la capilla, las casas, trojes, ajuar de casa y aperos de la hacienda como la caballada, mulada y demás ganados; como así mismo lo que hasta entonces estaban dividiendo a la hacienda y lo que había existente en la tienda que todo parece por menor y separado en las dichas fojas que fenecen en la vuelta de la doce y se halla formada desde dieciséis de noviembre del año pasado de setecientos cuarenta y tres por Don Domingo Sánchez de Dovatina, por mí, por Don Bernardo García de Rodallega y por don Juan Antonio Martínez de Morentín a quien dicho día se le entrega la referida hacienda con todo lo constante en dicho inventario, cuyas doce fojas el día de hoy de la fecha se rubricaron por el presente escribano. En dicho libro y así lo declaro para que conste.<sup>9</sup>

9 AHEZ, Fondo: Poder Judicial. Serie: Civil. Subserie: Bienes de Difuntos. Caja: 45. Expediente: 596. Fojas: 78, 78v y 79.

Lo anterior es una muestra de lo que la élite novohispana logró recibir y aportar para las dotes de sus hijas que incluían joyas, ropa, utensilios y muebles para ser entregadas al caudal de la familia con la que se iba a emparentar logrando además agregarle varios bienes inmuebles como casas ubicadas en zonas estratégicas, haciendas y los aperos para seguir fortaleciendo el trabajo en el campo que les permitiera a la postre generar bienes productivos con los que se pretendió aumentar su caudal.<sup>10</sup>

Con el prestigio ya conferido en el ramo minero, mercantil y político, José Joaristi llevó a cabo su tercer enlace matrimonial aceptando la responsabilidad material y moral de mantener a su esposa tal y como lo dejó asentado en la cláusula 6 asegurando que ella:

no trajo a mi poder dote ni caudal propio suyo ninguno ni yo le he otorgado ningún instrumento de dote, yo llevé lo que mis albaceas con la debida atención [explicaron(?)] del estado de mi caudal, regularen según mis libros papeles y balances a lo que se deberá estar a causa de que judicialmente hasta la presente no se ha formado inventario y según la (resuelvan) del que formare se deducirá lo líquido de todo para todos los gananciales que puedan tocarle a dicha mi esposa la cual y yo hemos tenido por una hija legítima a Doña Mariana de Joaristi y así declaro para que conste.<sup>11</sup>

El motivo que delineó su actuar se fincó en la necesidad de aumentar y acumular la mayor cantidad de bienes para sí y para los integrantes de su familia, afianzar su prestigio y reconocimiento entre la sociedad de su tiempo.

10 Es importante mencionar que existieron dos tipos de dotes: la primera se llamaba *dote profecía*, la cual era entregada por parte del padre o de otro ascendente y la *dote adventicia* que procede de alguien que no es el paterfamilias y se consideraba como una herencia y donación que quedaba estipulada en los testamentos, ya fuera para casarse o para ingresar al convento, véase (Lorenzo 2015, 53). *Cfr.* (Curiel 1991, 288).

11 AHEZ, Fondo: Notarías, Protocolos de Luis Francisco Sorribas, Fecha: 26 mayo de 1760, Caja No: 4, Foja: 101v.

El temor a descender dentro de la escala social en la que ya se habían consolidado a lo largo de su vida fue una preocupación de la sociedad novohispana hasta mediados del siglo XVIII, debido a las diversas crisis agrícolas que asolaron la región minera.

Esta incertidumbre se convirtió en algo inminente y los llevó a recurrir a parientes cercanos y amigos como sus albaceas para que, en la medida de lo posible, limitaran la división de sus fortunas quedando lo anterior estipulado en sus testamentos.

José Joaristi es una clara muestra de lo antes referido, pues a lo largo de su vida logró estrechar y renovar alianzas que se consolidaron y perpetuaron aun después del fallecimiento de sus esposas, y sus suegros y cuñados fueron considerados una extensión significativa de su familia tal y como puede denotarse en la cláusula 15 de su testamento:

Declaro que por muerte del Maestre de Campo Don Domingo Tagle y Bracho mi padre que decreto albacea testamentario del susodicho en consenso de mis hermanos el Sargento Mayor Don Juan Viaña Gutiérrez y de Don Francisco Javier de Aristoarena y Lanz yo sólo de tenedor de bienes por lo que lo partido, cobrado y dividido se hallará constante por mis papeles a que me remito y dicho Maestre de Campo me nombró por tutor y curador ad borra de sus dos hijos y mis hermanos menores Don Ignacio y hoy Ignacio de la Sagrada Compañía de Jesús y Don José Nicolás de Tagle y Bracho, y en desempeño y cumplimiento de mi obligación he atendido a lo que dichos mis hermanos les quedó de herencia de la hacienda de Campo de San Juan Bautista de Cerro Hondo y Nuestra Señora de la Concepción del Canutillo citas en la jurisdicción de Nueva Vizcaya y el estado de estas haciendas sus gravámenes y lo que a mi me restan diciendo constará por la cuenta que de esta tutoría llevando y por la que el administrador de ellas igualmente lleva y así lo declaro para que conste.<sup>12</sup>

12 AHEZ, Fondo: Notarías, Protocolos de Luis Francisco Sorribas, Fecha: 26 mayo de 1760, Caja No: 4.

Este tipo de familias configuraron una unidad social en la cual lograron delinear el mundo ideológico, cultural y mercantil en el que se desarrollaron, donde la mención de ciertos apellidos de renombre garantizaba y respaldaba las redes mercantiles y de parentesco entre sus miembros, tal y como se puede denotar en la cláusula 18:

Declaro que el asiento de las Reales Salinas de que me hallo aposeionado ha corrido desde mi ingreso con él y debe continuar hasta su finalización en compañía de Don Francisco Javier de Aristoarena y Lanz corriendo el riesgo de pérdidas o ganancias igualmente de cuenta de ambos y según el balance y reconocimiento que se hizo en once de octubre del año pasado de cincuenta y nueve se hallaran en ser veinticuatro ciento noventa pesos y seis reales de los cuales perteneciendo al dicho Don Francisco la mitad declaro por mis bienes los doce mil noventa y cinco pesos y tres reales que por la referida compañía me pertenecen sobre la cual tengo hecha declaración expresa desde diecisiete de julio de setecientos cincuenta y tres firmada por mí, y dicho Francisco Javier en una foja de papel común y a su continuación en otra del papel del sello tercero certificación por el presente escribano del mismo día en que constar la obligación en que estamos constituidos por la referida compañía y revalido, y dejo en su entera fuerza y así lo declaro para que conste.<sup>13</sup>

Lo anterior generó la repartición de la herencia en la cual se buscaba en la medida de lo posible velar por el sustento de los integrantes de la familia y evitar a toda costa que el caudal se diversificara, al caer en otras manos. En la mayoría de los casos, los herederos fueron integrantes de la familia quienes dispusieron de los bienes en partes iguales, tal y como se lee en la cláusula 30 donde nombra herederos universales a:

13 AHEZ, Fondo: Notarías, Protocolos de Luis Francisco Sorribas, Fechas: 26 de mayo de 1760, Caja No: 4.

Doña María Ignacia, y Doña María Francisca Javiera, a Don José Joaquín, Don José Francisco de Joaristi y Tagle mis legítimos hijos e hijas del primer matrimonio a don Juan Francisco y Doña María Ana de Joaristi mis legítimos hijos del segundo matrimonio y doña Mariana de Joaristi y Toca mi legítima y última hija del presente tercero matrimonio a todos por iguales partes a quienes a excepción de Doña María Francisca Javiera de Joaristi por ser ya mujer legítima del expresado Señor Oidor usando de la facultad que el derecho me permite les nombro por tutor y curador *ad bona* como menores del referido mi hermano Don Francisco Javier de Aristoarena y Lanz tío de dichos mis hijos relevándole como le relevo de fianzas para las circunstancias que ya tengo expendidas en cuya herencia como derecho es entren todos mis hijos por iguales partes, la lleven, gocen, y hereden con la bendición de Dios, y la mía y hagan el bien que pudieren por mi alma.<sup>14</sup>

Las alianzas matrimoniales fueron parte de una conveniencia social que buscaba masificar su fortuna tal y como lo hicieron las hijas de José Joaristi, refiriéndonos a María Francisca Javiera, de quien en la cláusula 23 declara que:

Habiendo contraído matrimonio mi hija Doña María Francisca Javiera que lo es del primero matrimonio con el Señor Licenciado Don José Manuel de la Garza Falcón del Consejo de su Majestad su Oidor de la Real Audiencia de Guadalajara le entregué a su Señoría en cuenta de lo perteneciente a dicha mi hija la cantidad de trece mil pesos que en juramento de diez y seis mil pesos se hayan constantes y legalizado por el infra escrito escribano otorgado en esta ciudad por dicho señor nuestro a que me remito y así lo declaro para que conste.<sup>15</sup>

Lo anterior nos permite identificar que la elección de los enlaces matrimoniales recaía principalmente en el patriarca de la fami-

14 AHEZ, Fondo: Notarías, Protocolos de Luis Francisco Sorribas, Fechas: 26 de mayo de 1760, Caja No: 4, Foja: 111v.

15 AHEZ, Fondo: Notarías, Protocolos de Luis Francisco Sorribas, Fecha: 26 mayo de 1760, Caja No: 4.

lia, quien pretendía establecer una relación más estrecha con otras áreas de poder, aspirando a su injerencia, dominio y control.

Asimismo, prevaleció entre las mujeres de la élite novohispana la decisión de depositar en sus maridos la confianza para que ellos administraran sus fortunas, tal y como lo hizo otra de las hijas de Joaristi, María Javiera Joaristi quien al contraer nupcias con Pedro de Ziganda y Espeleta le otorgó un poder en el cual se lee:

La Señora Doña María Javiera Joaristi, hija legítima del Señor General Don José de Joaristi, y de la Señora Doña Ana María de Tagle Menéndez otorgaba [...] y deba valer a Don Pedro de Ziganda y Espeleta vecino y del comercio de esta ciudad generalmente para que a nombre de su Señoría el Señor Oidor, como administrador legítimo de su Señoría de todos los bienes pertenecientes a la referida Señora su esposa pueda presentarse y se presente en el juicio de inventarios y divisorio en que se está entendiendo de los bienes que quedaron por fallecimiento de dicho Señor General Joaristi.<sup>16</sup>

En cuanto a los puestos y cargos que ocupó José Joaristi en la élite zacatecana podemos mencionar que fue minero, comerciante, asentista de las reales Salinas de Santa María del Peñol Blanco Alcalde Mayor, perteneció a las cofradías de San Sebastián y de Aranzazú y fue secretario de la Cofradía del Santo Cristo de la Parroquia en 1738, datos asentados en las fuentes (Méndez 2018, 113).

Como podemos apreciar, Joaristi logró acumular bienes, cargos y honores en los ámbitos económico, político, social y religioso; en este último pretendió generar “un seguro espiritual para la hora de su muerte” (Rodríguez 2009, 109--110)<sup>17</sup> al formar parte de las cofradías, en las cuales refrendó su presencia en el ámbito público y dio a conocer sus cualidades de buen cristiano.

16 AHEZ, Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos, Caja No: 53, Expediente: 686 citado en (Méndez 2018, 161 nota 441).

17 El mismo patrón social fue reproducido por parte de Tomás de Aristoarena y Lanz, Francisco Javier de Aristoarena, Gregorio de Zumalde y Juan Alonso Díaz de la Campa solo por mencionar algunos, véase (Méndez 2018, 78).

A José Joaristi le llevó toda una vida consolidar y aumentar su patrimonio, el cual fue parte del trabajo generado en la región, que le permitió –aun después de la muerte– garantizarle el buen vivir a toda su parentela.

Los matrimonios, los compadrazgos y la fundación de mayorazgos en el siglo xvii y xviii por parte de Fernando de la Campa y Cos, el conde de San Mateo de Valparaíso, el de José Modesto de Rivera Bernárdez, el conde de Santa Rosa, el conde de San Clemente del Álamo, el marqués de Jaral de Berrio y el conde de Casafiel (Salas 2015, 192) les permitieron consolidar su economía familiar y obtener un reconocimiento público sobre la élite zacatecana.

Esta forma de consolidar un linaje y una estirpe se fue diluyendo poco a poco al disminuir a mediados del siglo xviii los títulos nobiliarios de las familias más prestigiosas de la época, dándole mayor importancia a otros factores como los lazos de sangre, la pertenencia a determinada cofradía o gremio, pero sobre todo, a su capacidad adquisitiva y al acceso a bienes de consumo, que se convirtió en símbolo definitorio de un estatus social.

Lo anterior permitió darle continuidad generacional a un nombre y a un prestigio que ya se había consolidado e impedir su desaparición con el paso de los años entre los miembros de la familia.

La familia Joaristi se dedicó a la minería, pero su campo de acción se vio diversificado al disponer de la administración de dos tiendas, según declara en su testamento; desde la perspectiva de Abraham Moles, una tienda es un sistema de exhibición, de cristalización al visitante dentro del ramo del comercio que permite la satisfacción de necesidades básicas (Moles 1975, 42).

Las tiendas, pulperías, estanquillos o almacenes novohispanos ofrecieron una diversidad de objetos a los habitantes y se distinguieron por su especialización al ser denominadas como “mestizas, pulperías y cacahuaterías” (Kicza 1986, 124).<sup>18</sup>

18 A este tipo de tiendas en sus inicios se les permitía ubicarse en las esquinas, para posteriormente colocarlas en cualquier parte de la cuadra (Kicza 1986, 133). Por su parte, Carrera Stampa (1954, 172) señala que a las tiendas pequeñas se les llamó “pulperías, cacahuaterías o tendajones, las cuales podían

Joaristi, al ser un hombre de negocios en diversos ramos de la economía y la política local y nacional, dispuso del capital necesario para la consolidación y el establecimiento de varios negocios en la industria mercantil, encargándose de tratar con los comerciantes mayoristas de la capital, como Germán José de Comelis (Méndez 2018, 161), para que abastecieran sus tiendas, donde declara en la cláusula 7 que disponía entre sus bienes productivos de:

Una tienda de pulpería y otra de géneros de ropa, y ambas se hallan al cuidado y cargo de Don Manuel Fernández Badillo cuyo principal se haya constante en mi libro de balances que comienza en el año de setecientos cuarenta y seis desde la foja noventa y tres hasta la ciento diecisiete y es el de ciento ocho mil veintiséis pesos cuatro reales y medio y en las ganancias o pérdidas de dicho principal bajo las cantidades que constan en dicho libro es interesado el dicho en la tercera parte, y así lo declaro para que conste.<sup>19</sup>

Las pulperías fueron un tipo de tiendas ubicadas en las casas de los dueños en la primera planta, tal y como Joaristi lo deja asentado, donde logró vender una gran cantidad de mercancías procedentes de diversas latitudes, en concreto:

Tabaco, aguardiente, vino, fierro, sebo, manteca, piloncillo, cacahuete, tompiates, cilantro, anís, jabón, garbanzo, coraza, camarón, almendra, dulce, aceite, muñecas chicas, cedazos, cacao colorado, chicle blanco y prieto, chiquihuites, barriles de chile y aceituna, tejamanil, frijol, pescado, trompos zumbadores, molinillos, cucharas de palo, aceite de Castilla, vinagre, cuero de suela, sillas vaqueras, escobas, nuez, arroz, almidón, oblea blanca, cordobanes hembras y machos, cambayas, colchas de Puebla y Tlaxcala, paños de Querétaro, rosarios, bultos de Bretaña angostas legítimas, telas de alambre

---

ser de españoles, indios, mestizos, castizos y mujeres de su calidad, aunque no sepan leer, según rezan las ordenanzas”.

19 AHEZ, Fondo: Notarías, Protocolos de Luis Francisco Sorribas, Fecha: 26 mayo de 1760, Caja No: 4, Foja: 101 v.

de molino, sayal, calcetas, tijeras, ixtle, tinteros de cuerno, navajas, anteojos, espejos, peines, tazas calderas y libros de oro de China, libros de plata, cruces y sarcillos, mantas y platos de Puebla, dedales, guantes de gamuza de mujer, mostaza, agujas castellanas chicas, casaca militar, encorchados de guitarra, brochas de pintar, pita de Cartagena, catones cristianos, libros de Santa Rosalía, artes de Explicados, catecismos, novenas, tinteros de plomo, mantos sevillanos, camisas de platilla y gargantillas.<sup>20</sup>

El mobiliario del que disponía una tienda era un mostrador que quedaba frente a la calle para la exhibición de los productos los cuales se compraban o vendían por medio de fichas que se emitían y registraban, donde la clientela podía dejar algunos artículos en prenda en caso de ser necesario (Kicza 1986, 128, 131).

La consolidación de una o varias líneas generacionales logró una fecunda administración de haciendas, minas y comercios que se consideraron como un remanente rentable para la época, logrando con ello conservar su posición entre los miembros de su mismo estrato social.

La presencia de tiendas en la región nos permite considerar la circulación de mercancías de varias regiones de la Nueva España y del extranjero; entre todo, se pueden rastrear los gustos y las predilecciones de personajes en la zona minera quienes adquirieron bienes para “el menaje de casa y adorno, [de] plata labrada. Alhajas y demás que de puertas adentro se hallaran”<sup>21</sup> y que se convirtieron en signos de prestigio entre la alta sociedad.

La presencia de plata en el escenario novohispano permitió una inversión en piezas decorativas y utilitarias que posteriormente se podían empeñar, hipotecar o transformar en metal nuevamente, y que en la escena de la cotidianeidad se exhibieron ante los ojos de

20 AHEZ, Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de difuntos, Caja 53, Foja: 28 y 28v. Testamento de José Joaristi citado en (Terán 2002, 155 nota 38).

21 AHEZ, Fondo: Notarías, Protocolos de Luis Francisco Sorribas, Fecha: 26 mayo de 1760, Caja No: 4, Foja: 102.

los demás (Pérez 2012, 165).

Estos hombres y mujeres entretejieron un sinfín de relaciones de manera ingeniosa y ascendieron verticalmente dentro de sus *habitus* más inmediatos, apoyados del control y la administración de algunas haciendas, minas y casas que se ubicaron en el centro de la ciudad.

Este grupo de mineros y comerciantes del Zacatecas novohispano, durante el siglo XVIII, dispusieron de una o varias casas ubicadas en las principales calles de la ciudad, como la Plazuela de Villarreal, Santo Domingo, Tacuba, a espaldas de la parroquia Mayor, detrás del Colegio de Niñas de los Mil Ángeles, en la plazuela del Señor San Agustín, a espaldas del convento de San Agustín, en la Plazuela Mayor y en la Compañía de Jesús, sólo por mencionar algunas.<sup>22</sup>

Algunos mineros, viudas y comerciantes que dispusieron de casas ubicadas en el centro de la ciudad fueron: Pablo de Suján, Domingo del Hoyo, Iris de Luna Melgarejo, Nicolasa Ramírez, Sebastiana Ortiz Española, María Candelaria, Luisa Rentería, Pedro de la Puebla Rubín, Juana de Arratia, Miguel Flores de la Torre, José Botello, Melchor Caldera, Gerónimo de Almeraga, María Rosa Bernardo y Valdéz, Juan Francisco de la Plata, Agustín Veles de la Campa, José Joaristi, Francisco Javier de Aristoarena y Lanz, Tomás de Aristoarena, Antonio Ramírez, Ignacio Ruiz de Esparza, María de la Luz Nava, Anastasia Gertrudis Palomeque e Isabel Rosa Catarina de Zeballos Villegas, respectivamente.<sup>23</sup>

Los integrantes de la élite zacatecana buscaron que los diferentes negocios o actividades mercantiles en las que se vieron involucrados todos los integrantes de su parentela quedaran interconectadas para generar con ello un crecimiento mutuo donde las “las tiendas de la familia en los centros mineros proveían a las minas en las que la familia tenía intereses de los artículos necesarios, y las minas suministraban la moneda de plata tan vital para la eficiente operación de la casa comercial” (Kicza 1986, 187).

22 Flores 2014, 74--111. Cfr. Salas 2015, 144.

23 Personajes identificados en (Flores 2014, 74--111 y Salas (s.f.), 144).

En la ciudad de Zacatecas la economía se fincó en acuerdos y negociaciones comerciales por medio de un “contrato de palabra”, como se vislumbra en el testamento de Joaristi en la cláusula 28:

No tengo presente deber cantidades algunas a más de las que constan en este testamento si acaso se me demandara algunas y se justifiquen plenamente ser yo deudor legítimo porque sea la (quien) acción es mi voluntad se paguen por mis albaceas sea lo que fuere y así lo declaro para que conste”.<sup>24</sup>

El comercio derivado de la compraventa igual que las inversiones en las haciendas y en las minas solían pactarse con fiadores a quienes los unía algún vínculo familiar, y que los convertía en amigos o socios de suma confianza con quienes se podía establecer un contrato o deuda que se comprometían a restituir a cabalidad y sería pagadera aun después de su muerte por sus albaceas.

Lo anterior permitió la consolidación de un linaje por medio de los lazos de parentesco que denotaron confianza al llevar a cabo alguna operación mercantil; la competencia en sus inicios no fue problema para ellos debido a los nexos familiares entre la parentela zacatecana, la cual favoreció por ciertos periodos de tiempo la economía regional, con sólidas relaciones que se estrecharon, aunque cuando se hicieron presentes las desavenencias entre ellos, varios sectores fueron perjudicados.

El fervor piadoso de los integrantes de la élite novohispana se hizo presente al dejar la encomienda a sus albaceas testamentarias para que se encargaran de cumplir a cabalidad con algunas recomendaciones que sellaban y perpetuaban su imagen después de la muerte.

Algunas disposiciones espirituales para garantizar el descanso de su alma fue solicitar una cristiana sepultura que se hiciera acompañar de la celebración de varias misas, para finalmente ser

24 AHEZ, Fondo: Notarías, Protocolos de Luis Francisco Sorribas, Fecha: 26 mayo de 1760, Caja No: 4.

sepultado en la capilla de Nuestra Señora del Rosario del Convento de Santo Domingo de esta ciudad acompañándole la Cruz Alta, Cura y Sacristán de la Iglesia Parroquial Mayor de esta Ciudad dejando como dejo las formas y disposición de mi entierro a la de mis albaceas.<sup>25</sup>

La petición de que sus restos fueran sepultados en el interior de una capilla puede considerarse como parte del rito que siguieron los hombres más representativos de la élite novohispana zacatecana para alcanzar la plenitud de su alma.<sup>26</sup>

La celebración de este tipo de gestos que en sus inicios fueron de corte personal, se convirtieron en el caso zacatecano en una convención social por parte de los integrantes de la élite, quienes no se conformaron con la celebración de misas, sino solicitaron la colocación de sus restos en algunos altares de las capillas de la ciudad.

El espíritu religioso traspasó las fronteras de su vida privada y se tornó una actividad ostentosa, además, pues en vida fungieron como gestores y donadores y costearon los gastos de algunas festividades religiosas y construcciones de templos para dejar testimonio perenne de su vehemencia y generosidad.<sup>27</sup>

25 AHEZ, Fondo: Notarías, Protocolos de Luis Francisco Sorribas, Fechas: 05-01-1760 30-12-1760, Caja No: 4, Fojas: 101. Lo mismo fue solicitado por parte de Tomás de Aristoarena y Lanz como lo refiere en su testamento en la cláusula primera “cuando acaezca mi fallecimiento quiero y es mi voluntad sea sepultado en la capilla en que se venera la Santísima Virgen del Rosario que está en la iglesia del convento de Santa Cruz de predicadores de esta ciudad acompañándole la cruz alta, cura y sacristán de la Santa Iglesia Parroquial de ella, dejando, como dejo la demás forma y disposición de mi entierro a la de mis albaceas” véase AHEZ, Fondo: Poder Judicial. Serie: Civil. Subserie: Bienes de Difuntos. Caja: 45. Expediente: 596. Fojas: 77v y 78. La misma petición presenta Gregorio de Zumalde véase (Méndez 2018, 74, 108).

26 Véase su testamento ubicado en el AHEZ, Fondo: Poder Judicial. Serie: Civil. Subserie: Bienes de Difuntos. Caja: 45. Expediente: 596. Fojas: 75v y 76. Testamento de Tomás de Aristoarena y Lanz.

27 Algunos casos fueron José Rivera Bernárdez, José Joaristi, Francisco de Aristoarena y Lanz y Gregorio de Zumalde, solo por mencionar algunos.

La posesión de bienes diversos permitió a los mineros y comerciantes verse reflejados a través de ellos, por medio de un lenguaje simbólico en el que quedó representada su realidad, la cual les permitió consolidar una posición respetable ante los demás.

El ejemplo de Joaristi nos permite identificar una serie de gestos colectivos que fueron compartidos entre su red de parentesco y compadrazgo donde destacan los siguientes: 1) se distinguió por poseer una cuantiosa riqueza, 2) logró multiplicar sus bienes y ganancias gracias a sus alianzas comerciales y matrimoniales, 3) pudo involucrarse en diversos campos de poder debido a los lazos familiares, 4) buscó la obtención de puestos importantes dentro del gobierno, la iglesia o en las cofradías y 5) finalmente generó varios bienes productivos en la región.

## CONCLUSIONES

El tejido social del Zacatecas novohispano de mediados del siglo XVIII se puede conocer a través de una serie de testimoniales portadores de múltiples experiencias, “curiosidades” o “particularidades” que hacen visibles las realidades de sus protagonistas.

Conocer en detalle sus últimas voluntades nos remite a una nueva forma de acceder al contexto novohispano, y exige una reconstrucción de recuerdos y conductas generalizadas por la gente de su tiempo. En este tipo de acervos documentales miramos luces y sombras en las cuales se fue delineado el actuar de los integrantes de la élite novohispana, quienes de viva voz referenciaron para los suyos sus más grandes anhelos y frustraciones bajo las cuales concibieron su propio mundo.

Los gestos que la élite zacatecana dejó plasmados en sus memorias antes de la muerte, mediante una acción originada desde su intimidad, se hicieron válidos ante la presencia de sus últimos testigos, es decir, los escribanos, a quienes les tocó dar certeza y legalidad de las disposiciones.

Al recomponer el cuadro de la escena novohispana salen a la luz actitudes que resultan imperceptibles y que da cuenta de la sagacidad y cautela de los testadores, logrando con ello delinear tan

solo un espectro de su vasta y compleja realidad, ya que los hilos que componen la trama de esta investigación podrían ser comparados con los que forman un tapiz, los cuales al vislumbrarse desde arriba parecen ordenados en una malla tupida y homogénea que no está concluida en su totalidad (Ginzburg 1999, 212).

Por medio de la metodología de los *indicios* propuesta por Carlo Ginzburg hemos podido rastrear y generar vínculos, relaciones y concordancias que no siempre fueron documentadas de manera *directa*, sino que aparecen en la escena de la vida de algunos de sus contemporáneos y que repercutieron en el proceder de los integrantes de su época.

De acuerdo con Ginzburg a través del paradigma “indicial” enfocamos la atención en los pequeños detalles que sacan a la luz algunos deseos, negociaciones, opiniones, conflictos, silencios u omisiones y que al ser analizados en escalas más amplias permiten establecer nexos, así como encontrar similitudes en otros personajes que generaron patrones de conducta distinguiéndose de otras épocas.

Esta forma peculiar de relacionar los bienes de los sujetos en su actuar nos lleva a conocer el origen de la acumulación y consolidación de su fortuna, la cual delineó el anclaje sociohistórico de la parentela durante la época novohispana en la cual se entretajieron alianzas comerciales y enlaces matrimoniales entre autoridades, parientes y amigos.

Las manifestaciones sociales a las cuales Le Goff denomina *gestos*, al ser reproducidos e identificados en escalas más amplias permiten conjeturar al registrar una serie de fenómenos que desde su naturaleza fueron comparables y reproducidos por una colectividad.

La ciudad de Zacatecas se caracterizó por contar con un sostenido auge minero en determinados periodos de su historia, desde donde lograron asentarse algunas familias influyentes que permanecieron unidas por diversos intereses.

El proceder de los mineros y comerciantes quedó resguardado en las fuentes que ellos mismos generaron. La élite novohispana de la ciudad de Zacatecas estuvo integrada por un núcleo minorita-

rio de personas que ocuparon puestos importantes en la economía y la política de la sociedad, quienes, a través de sus testimoniales nos permiten conocer los rasgos que conformaron su personalidad.

Lo anterior es muestra de la capacidad adquisitiva que estos grupos de élite fueron adquiriendo a lo largo de los siglos, denotando ante sí el rol social y el estatus consolidado por generaciones anteriores que delineó una enorme diferencia entre aquellos que no contaron con las mismas condiciones.

En la escena de lo cotidiano lograron desenvolverse en varios espacios tales como casas, minas, haciendas, templos y cofradías en los cuales se pueden identificar una gran cantidad de gestos que se practicaron en su cotidianidad y que legitimaron el orden establecido por ellos mismos.

Los integrantes de las principales familias de la *élite* lograron diversificar sus alianzas en varios sectores de la economía y la política tanto local como nacional, para no depender de un sólo sector económico, derivado de las diversas crisis agrícolas acaecidas en la región, así obtuvieron privilegios en la minería, la ganadería y el comercio.

En el escenario novohispano la *teoría de la estratificación* cobró importancia para entender la amalgama social del entorno zacatecano, con una gran cantidad de variables económicas, de estatus y de poder que se complementan entre sí. La *estratificación social* fungió como un proceso de adaptación, en el cual los integrantes buscaron el reconocimiento de su estatus por medio de las posesiones en las que era visible su prestigio social ante los demás.

Hablar de la vida cotidiana desde los testamentos nos permite apreciar un patrón social de un grupo pequeño, pero que se manifestó al ámbito económico, social, ideológico y cultural general.

Algunas peticiones de los testadores que consideramos *gestos colectivos* fueron las solicitudes de ser enterrados en alguna capilla de la ciudad, así como llevar a cabo el pago de sus deudas, la entrega de objetos de carácter religioso y profano que les fueron prestados por amistades cercanas y finalmente llevar a cabo la repartición de los bienes que habían logrado acumular.

De las alianzas matrimoniales entre mineros y comerciantes se obtuvieron licencias para la explotación de minas o simplemente facilitaron el intercambio comercial entre otras regiones, y fueron una estrategia fecunda que logró consolidar toda la parentela, tal y como lo hicieron los integrantes de las familias Rivera Bernárdez, Tagle y Bracho, Rodallega, Aristoarena y Lanz y Joaristi, sólo por mencionar algunos.

El caso de José Joaristi es típico de las prácticas sociales reproducidas por las personas que contaban con una condición social igualitaria o similar, donde desde el estudio de la cultura material dichas construcciones van cobrando significación porque a través de ellas, podemos rescatar y reconstruir el espíritu de la época en la que se desarrollaron sus protagonistas.

Finalmente, el análisis de algunos testamentos nos permitió conocer los innumerables actos cotidianos que generó un integrante de una de las familias más acaudaladas de su tiempo, y conocer las formas, costumbres y actitudes que se tornaron poco visibles ante los ojos de los demás generando con ello, el compromiso de seguir aprendiendo como diría Ginzburg a “olfatear, registrar, interpretar y clasificar rastros tan infinitesimales” (1999,193) que nos permitan continuar con la reconstrucción del tejido social de nuestra historia local.

## REFERENCIAS

- AHEZ: Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.
- AEHZ, Fondo: Notarías, Protocolos de Luis Francisco Sorribas, Fecha: 26 mayo de 1760, Caja No: 4, Foja: 101-111v. Testamento de José Joaristi
- AHEZ, Fondo: Poder Judicial. Serie: Civil. Subserie: Bienes de Difuntos. Caja: 45. Expediente: 596. Fojas: 75-90v. Testamento de Tomás de Aristoarena y Lanz.
- AHEZ, Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de difuntos, Caja 53, Foja: 28 y 28v.
- AHEZ, Fondo: Poder Judicial, Serie: Civil, Subserie: Bienes de Difuntos, Caja No: 53, Expediente: 686
- Bourdieu, Pierre. 2002. “Condición de clase y posición de clase”, *Revista Colombiana de Sociología*, Vol. VII., No. 1: 119--141. <http://www.bdigital.unal.edu.co/16272/1/11153-26732-1-PB.pdf>
- Brading, David A. 1985. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. México: FCE.

- Carrera Stampa, Manuel. 1954. *Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España. 15211861*. México: EDIAPSA.
- Curiel, Gustavo. 1991. "Glosario de términos de arte y legislación de los siglos XVII y XVIII" en Elisa Vargas Lugo y Gustavo Curiel *Juan Correa. Su Vida y su Obra. Cuerpo de Documentos*. Tomo III. Pp. 271—302. UNAM, México.
- Duek, Celia y Graciela Inda. 2006. "La teoría de la estratificación social de Weber: un análisis crítico", *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 11: 5--24, <https://www.redalyc.org/pdf/459/45901101.pdf>
- Enciso Contreras, José. 2000. *Testamentos y autos de bienes de difuntos de Zacatecas (1550-1604)*. Zacatecas: Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas.
- Flores García, Laura Gemma. 2014. *Hagiografía y sociedad en el norte novohispano; la función social del culto a los santos*. México, Universidad Autónoma de Zacatecas: La Puerta de Jano / SPAUAZ.
- García Abasolo, Antonio. 1992. *La vida y la muerte en Indias: cordobenses en América, siglos XVIII*, Córdoba: Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- García González Francisco. 2000. *Familia y Sociedad en Zacatecas. La vida de un microcosmos minero novohispano, 1750-1830*. México: COLMEX-UAZ.
- Ginzburg, Carlo. 1999. *Mitos, emblemas, indicios*. España: Gedisa.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. 2005. *Familia y orden colonial*. México: El Colegio de México.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. 2005b *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo IV: Bienes y vivencias. El siglo XIX*. México: FCE.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. 2009. *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana*. México: El Colegio de México.
- Kicza, John E. 1986. *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*. México: FCE.
- L. Sillis, David (Dir.) 1974. *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*. Vol. 4. Madrid: Aguilar.
- Ladd, Doris. *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*. México: FCE, 1984.
- Langue, Frédérique. 1999. *Los Señores de Zacatecas: Una aristocracia minera del siglo XVIII novohispano*. México: FCE.
- Le Goff, Jacques. 2017. *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*. España: Gedisa.
- Leonard, Irving A. 1974. *La época barroca en el México colonial*. México: FCE.
- Lorenzo Monterrubio, Carmen. 2015. *Arte suntuario en los ajuares domésticos. La dote matrimonial en Pachuca, siglo XVI*. Pachuca: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Instituto de Artes.
- Medina Lozano, Lidia. 2003. *La piedad católica a partir de los ajuares domésticos en los hogares zacatecanos: 1750-1796*, Tesis de Maestría en Humanidades, Área de Historia, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Méndez Soriano, Erika Yadira. 2018. *Parentesco y cambios socio-políticos en la ciudad de Zacatecas a partir de la cofradía del Santo Cristo (1734-1840)*. Tesis de Doctorado en Estudios Novohispanos, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Moles, Abraham. 1975. *Teoría de los objetos*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Pérez Morera, Jesús. 2012. "Formas y expresiones de la platería barroca poblana.

- Repertorio decorativo, técnicas y tipologías”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. 34, no. 100: 119--170.
- Pichon Rivière, Enrique. 2002. *Psicología de la vida cotidiana*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Rodríguez Álvarez, María de los Ángeles. 2009. *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*, México, El Colegio de Michoacán / El Colegio Mexiquense.
- Safa Barraza, Patricia. (s.f.) “El concepto de habitus de Pierre Bourdieu y el estudio de las culturas populares en México” *Revista de la Universidad de Guadalajara, Ciesas Occidente*: pp. 1--8, [https://www.fro.utn.edu.ar/repositorio/catedras/basicas/ing\\_sociedad/habitus.pdf](https://www.fro.utn.edu.ar/repositorio/catedras/basicas/ing_sociedad/habitus.pdf)
- Salas Acevedo, María Lorena. 2015. *Arquitectura y transformación de la ciudad de Zacatecas en el siglo XVIII*. Zacatecas: Texere.
- Terán Fuentes, Mariana. 2002. *El artificio de la fe. La vida pública de los hombres del poder en el Zacatecas del Siglo XVIII*. Zacatecas: UAZ/IZC.
- Traslosheros H., Jesús E. 1994. “Estratificación social en el reino de la Nueva España, siglo XVII”, *Relaciones* 59: 45--64. <https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/059/JorgeE.Traslosheros.pdf>
- Weber, Max. 1969. *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: FCE.

## ANEXO

Tabla 1. Hoja de vida de José Joaristi

Nombre:	José Joaristi <sup>28</sup>		
Fecha de nacimiento:	Desconocida		
Fecha de su llegada a Zacatecas:	1721	Fallecimiento:	1760
Lugar de nacimiento:	Villa de Ondárroa en Vizcaya, obispado de Cataluña.		
Padres:	Domingo de Joaristi y Catalina de Egorrola		
Cargos que ocupó:	1738	Secretario de la Cofradía del Santo Cristo. Cabildo zacatecano	
	1760	Asentista de las Reales Salinas de Santa María del Peñol Blanco Alcalde Mayor. Pertenebió a la Cofradía de San Sebastián y Aránzazu.	
Fecha de su enlace matrimonial:	Primer matrimonio: 25 de abril de 1738. Segundo matrimonio: Desconocido. Tercer matrimonio: 6 de enero de 1759.		
Primer matrimonio:	Ana Manuela de Tagle y Bracho		

28 \*Elaboración propia con base en: AHEZ, Fondo: Notarías, Protocolos de Luis Francisco Sorribas, Fecha: 26 de mayo de 1760, Caja No: 4, Foja: 101-111v; (Terán 2002, 212 y 233; Méndez 2018, 110--114).

	1ro.	María Ignacia
Hijos:	2do.	María Francisca Javiera (casada con el oidor de la Nueva Galicia José Manuel de la Garza Falcón).
	3ro.	José Joaquín
	4to.	José Francisco de Joaristi.
Segundo matrimonio:	Dionisia Fernández de Liz (no entregó dote).	
Hijos:	1ro.	Juan Francisco de Joaristi (miembro de la cofradía de San Francisco en 1738).
	2do.	María Ana de Joaristi
Tercer matrimonio:	Úrsula de Toca Velasco	
Hijos:	1ra.	Mariana de Joaristi y Toca
	Niño expósito	José Fermín (en marzo de 1740 se graduó de sacerdote).
		Fue nombrado albacea testamentario de su primer suegro el maestre de campo Domingo Tagle de Bracho.
		Nombró albacea testamentario a su amigo y hermano Francisco Javier de Aristoarena.
Acciones de poder:	1746-1750	Cooperó para la construcción del nuevo templo de la Compañía de Jesús.
		Mínero
		Comerciante
	1746	Dueño de una tienda de pulpería (bajo el cuidado de Manuel Fernández Badillo).
		Otra tienda de géneros de ropa (bajo el cuidado de Francisco Javier Galíndez).
Bienes que adquirió:		Casas o moradas en la plazuela de Señor San Agustín
		Una mina de beneficio de plata
		Fue socio de Tomás de Aristoarena en las Reales Salinas.